



FORMATOS E INSTRUMENTOS ASOCIADOS A UNA ACTIVIDAD CURRICULAR

PROGRAMA	
Nombre del curso	<i>Derecho Procesal II</i>
Naturaleza del curso	<i>Obligatorio</i>
Equipo docente	<i>Profesor Raúl Montero López</i>
Descripción del curso	<p>El curso de Derecho Procesal II comprende el estudio de dos instituciones fundamentales del derecho procesal funcional. Por un lado, se dedica al estudio de los procesos declarativos civiles, en especial del procedimiento ordinario de mayor cuantía, en su rol de procedimiento general y supletorio.</p> <p>A su vez, versa sobre una introducción a la teoría de la prueba, la relevancia de la construcción de la premisa fáctica y los enunciados sobre los hechos alegados en juicio. En ese contexto, se acerca a las/os estudiantes a los conceptos centrales de la teoría de la prueba tales como: carga, objeto, estándar y sistemas de valoración de la prueba.</p> <p>El curso requiere la participación de los/as estudiantes, tanto en el estudio individual de las disposiciones legales y constitucionales aplicables; y en la asistencia a clases, en las cuales se comentan y analizan las principales instituciones que se estudiarán y estarán contenida en los apuntes de clases y en los textos complementarios.</p> <p>Se hace presente, además, que dado el contenido del curso este semestre contará con una cantidad importante de textos y lecturas a ser controlados en los diversos controles departamentales, que en ningún caso será inferior a las 100 pp. por evaluación.</p>
Objetivos generales	<p>Conocimiento de las principales instituciones de la teoría de la prueba, los medios de prueba y el procedimiento ordinario. Asimismo, complementar la formación iniciada en Derecho Procesal I respecto de las disposiciones comunes a todo Procedimiento.</p>
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none">1.- Comprender el funcionamiento de las disposiciones comunes a todo procedimiento, la formación del expediente y la redacción de escritos para poder tramitar ante tribunales ordinarios.2.- Comprender el funcionamiento del sistema de notificaciones vigentes al día de hoy en el derecho procesal chileno, la relevancia y la funcionalidad de ellas.3.- Comprender las principales clasificaciones de las resoluciones judiciales, y la relevancia de dichas clasificaciones.4.- Conocer y comprender la estructura, trámites y etapas del juicio ordinario de mayor cuantía. Asimismo, comprender su rol como procedimiento general y supletorio.5.- Comprender los principales elementos de la teoría de la prueba, el derecho probatorio y el razonamiento inferencial en la construcción de la premisa fáctica.6.- Comprender la relevancia de los momentos de la actividad probatoria.



	<p>7.- Comprender la relevancia de la decisión judicial plasmada en la motivación de la sentencia.</p> <p>8.- Conocer y razonar sobre los diversos medios de prueba existentes en el proceso civil actual</p>
Contenidos	<p>CAPITULO I. ALGUNAS REGLAS COMUNES A TODO PROCEDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none">a) Plazosb) Actuaciones Judiciales.c) Notificacionesd) Resoluciones judiciales.e) Los principios formativos del procedimiento. <p>CAPITULO II JUICIO ORDINARIO CIVIL DE MAYOR CUANTIA</p> <ul style="list-style-type: none">a) Periodo de discusión.b) Periodo de conciliación.c) Periodo de prueba <p>CAPITULO III ASPECTOS GENERALES DE LA PRUEBA</p> <ul style="list-style-type: none">a) Concepto y evolución histórica de la prueba.b) Los grados de conocimiento y la prueba: la ignorancia, la credibilidad, la probabilidad, la certeza y la convicción.c) La Certeza: Naturaleza y especies.d) Certeza y convicción. Control de la convicción: motivación de la sentencia.e) Principios formativos del procedimiento en relación con la prueba.f) La prueba y las resoluciones judiciales. <p>CAPITULO IV LOS PRINCIPIOS FORMATIVOS DEL PROCEDIMIENTO Y SU APLICACIÓN EN MATERIA PROBATORIA</p> <ul style="list-style-type: none">a) Concepto.b) Principales principios formativos del procedimiento.c) Aplicación de los principios formativos del procedimiento en materia probatoria civil. <p>CAPITULO V OBJETO DE LA PRUEBA</p> <ul style="list-style-type: none">a) Noción de hechos para efectos probatoriosb) Prueba de los hechos y del derecho.c) Los hechos notorios y evidentesd) El hecho negativo. <p>CAPITULO VI LA CARGA DE LA PRUEBA Y SUDISTRIBUCIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Conceptob) Sujetos procesales que soportan la carga de la prueba en el derecho procesal chilenoc) Los hechos presumidosd) La convicción en relación con la carga de la prueba <p>CAPITULO VII LOS MEDIOS DE PRUEBA EN PARTICULAR, EN MATERIA CIVIL</p> <ul style="list-style-type: none">a) Concepto y clasificación de los medios de prueba.b) Los Instrumentos.c) Los Testigos



- d) La Confesión.
- e) La Pericia.
- f) La Inspección Personal del Tribunal.
- g) Las Presunciones.
- h) Otros medios de prueba.

**CAPITULO VIII
LOS SISTEMAS DE ADMISIBILIDAD Y VALORACION
DE LA PRUEBA**

CAPITULO IX: LAS LIMITACIONES A LA PRUEBA

CAPITULO X: LA SENTENCIA

- a) Citación para oír sentencia.
- b) Las medidas para mejor resolver
- c) La sentencia definitiva



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA DE PREGRADO



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA DE PREGRADO

Régimen de asistencia	<p>No existirá control de asistencia, sin perjuicio de lo que se señale con ocasión de las evaluaciones del Curso. Todas las sesiones se realizarán de forma presencial. La asistencia vía remota sólo estará autorizada conforme a la reglamentación de la Facultad.</p> <p>Aclaración obligatoria según acuerdo Consejo de Departamento Derecho Procesal. <i>“Las clases y evaluaciones se realizarán según el calendario establecido al inicio del semestre y/o por Dirección de Escuela, adoptándose por el Departamento las medidas pertinentes para que ellas puedan desarrollarse mediante medios online, tecnológicos, remotos o en dependencias distintas de la Facultad”.</i> (acuerdo del Consejo de Departamento).</p>
Sistema de evaluaciones	<p>El curso contará con una evaluación obligatoria departamental en la fecha fijada por Dirección de Escuela.</p> <p>Los estudiantes que cumplan con un porcentaje mayor al 60% de asistencia efectiva a clases podrán rendir una segunda evaluación (voluntaria) fijada preferentemente la antepenúltima semana del semestre. Esta Evaluación reemplazará a la nota anteriormente obtenida en el evento de ser superior. Esta(s) evaluación(es) podrá(n) ser escrita(s) u oral(es), lo que se informará oportunamente.</p> <p>Existirán controles de lecturas breves o de contenidos específicos que serán anunciados con anticipación, o bien actividades individuales y/o grupales, que podrán mejorar la nota de presentación, con una ponderación que dependerá del número efectivo de los mismos.</p> <p>El conjunto de actividades durante el semestre tendrá una ponderación del 50% de la nota final del curso.</p> <p>El examen del curso se realizará de acuerdo a las directrices fijadas por el Consejo de Departamento. Tendrá una ponderación del 50% de la nota final del curso y podrá tener modalidad oral o escrita o mixta, lo que se informará oportunamente.</p>
Bibliografía <i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i>	



<p>Bibliografía obligatoria</p>	<p>Bibliografía Básica:</p> <ul style="list-style-type: none">• RODRIGUEZ PAPIC, Ignacio. Procedimiento civil: juicio ordinario de mayor cuantía. Ed. Jurídica de Chile. Libro Completo. Se entiende como alternativa al material de clases en los respectivo al contenido de juicio ordinario. (disponible en Vlex con acceso pasaporte.uchile) Como bibliografía de referencia: STOEHLER MAES, Carlos Alberto. De las disposiciones comunes a todo procedimiento y los incidentes. Ed. Jurídica de Chile. Cap. I, II, y III. Como alternativa al material de clases en lo relativo a disposiciones comunes a todo procedimiento. (disponible en Vlex con acceso pasaporte.uchile)• TARUFFO, Michele. La Prueba. Editorial Marcial Pons. Barcelona. 2008. Capítulos I, II, III y IV. Como material de clase alternativo en lo relativo a Teoría de la Prueba.
--	--



Bibliografía
complementaria

- Accatino, D. *Atomismo y holismo en la justificación probatoria*. *Isonomía, México*, n. 40, p. 17- 59, 2014 . Disponible en
- Andrews, N. *La combinación de la administración pública y privada de la justicia civil*. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso*, n. 39, p. 253-289, dic. 2012.
- Bordalí, A. (2016) *Nuevas herramientas probatorias en el proceso civil chileno. Análisis en un contexto de facilidad probatoria*. *Revista Universidad Católica del Norte, N°1, año 23*. pp. 173-198.
- Carnelutti, F. (1982) *La prueba civil*. Buenos Aires, Argentina, Ediciones Depalma.
- Contreras, C. (2015) *La valoración de la prueba de interrogatorio*. Marcial Pons.
- Couture, E. (2010) *Estudios de derecho procesal civil*. Thomson Reuters.
- Duce, M. (2011) *La prueba pericial y su admisibilidad en el nuevo proceso civil*. pp. 99-133. en *Varios autores. Justicia civil y comercial: Una reforma ¿Cercana?*, Santiago, Libromar.
- Ezurmendia, J. *Definitividad y cosa juzgada como reglas contra- epistémicas en el proceso civil. Prueba, proceso y epistemología*. Tirant. Lo Blanch. 2020. (17 pp.)
- Ezurmendia, J. y Valenzuela, J. *VAR y decisión arbitral: una aproximación probatoria a la revisión de decisiones arbitrables a través de asistencia en video y la teoría de la prueba*. *Revista Chilena de Derecho y Tecnología*. En Prensa. (13 pp)
- Fernández, M. (2009) *La valoración judicial de las pruebas declarativas*. *Jueces para la democracia*, N°64, pp. 95-116.
- Ferrer, J. (2009) *La valoración racional de la prueba*. Madrid, España, Marcial Pons.
- Gama, R. (2013) *Concepciones y tipología de las presunciones en el derecho continental*. *Revista de Estudios de la Justicia*. N°19
- González, M. *Repensando el testimonio: la distinción entre agente y producto*. *Rev. chil. derecho [online]*. 2019, vol.46, n.3, pp.791- 819.
- González, M. *La prueba testimonial, pericial y la declaración de partes como testimonio: ¿es posible una regulación procesal común?* . *Prueba, proceso y epistemología*. Tirant. Lo Blanch. 2020.
- González, M. *Un misterio pleno: la plena prueba*. *Fundamentos filosóficos de derecho procesal*. Tirant Lo Blanch. 2021.
- Gorphe, F. (1971) *La crítica al testimonio*. 5° edición. Editorial Reus S.A.
- Gorphe, F. (1985) *Apreciación judicial de las pruebas: ensayo de un método técnico*. Bogotá, Colombia, Temis.
- Haack, S. (2014) *Evidence Matters. Science, Proof*



SYLLABUS

Resultados
de
aprendizaje

Aquellos declarados en el programa de curso en siguiente orden de contenidos por semana. Las fechas exactas serán informadas la primera semana de clases, de acuerdo al calendario entregado por Dirección de Escuela:

- **Semana 1** Presentación del curso, introducción a las disposiciones comunes a todo procedimiento.
- **Semana 2** Tiempo y proceso, plazos judiciales y actuaciones Judiciales.
- **Semana 3** Resoluciones judiciales y notificaciones.
- **Semana 4** Juicio Ordinario Periodo de Discusión.
- **Semana 5** Juicio Ordinario Periodo Discusión
- **Semana 6** Órganos Juicio Ordinario Periodo Conciliación y Prueba
- **Semana 7** Juicio Ordinario Periodo Prueba y Sentencia
- **Semana 8** introducción a la Teoría de la Prueba. Objeto y Carga de la Prueba
- **Semana 9** Valoración y Estándar de Prueba
- **Semana 10** Medios de Prueba documentos, IPT y presunciones.



	<ul style="list-style-type: none">• Semana 11 Pruebas declarativas: Testigos, peritos y confesión.• Semana 12 Pruebas declarativas: Testigos, peritos y confesión.
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	